

# COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA (CONALEP)

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

## **Nota 1. Antecedentes y Actividades**

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, fue creado como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propios creado el 8 de Diciembre de 1998, de conformidad con el decreto de creación número 12 publicado en el Boletín Oficial del 11 de febrero de 1999, formando parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica que se denomina "CONALEP".

Su objetivo es contribuir al desarrollo estatal mediante la formación de recursos humanos calificados, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo en el Estado de Sonora y de la superación profesional del individuo.

El Conalep Sonora, está constituido por 14 planteles distribuidos en las principales ciudades del Estado de Sonora y una Dirección General, las cuales se mencionan a continuación:

	<b>Plantel</b>	<b>Inicio de Operaciones</b>	<b>Fecha de Decreto</b>
1	Nacozari	27-sep-80	11-feb-99
2	Guaymas	27-sep-80	11-feb-99
3	Hermosillo II	27-oct-80	11-feb-99
4	Hermosillo I	28-dic-80	11-feb-99
5	Obregón	12-sep-81	11-feb-99
6	Empalme	28-sep-81	11-feb-99
7	Caborca	03-sep-82	11-feb-99
8	Nogales	25-sep-82	11-feb-99
9	Navojoa	13-dic-82	11-feb-99
10	Huatabampo	13-dic-82	11-feb-99
11	Hermosillo III	02-sep-84	11-feb-99
12	San Luis Rio Colorado	12-sep-85	11-feb-99
13	Agua Prieta	12-sep-87	11-feb-99
14	Magdalena	28-ago-93	11-feb-99

El Organismo cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. El patrimonio del Organismo se constituye, entre otros, por los bienes y subsidios otorgados por los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal y otras instituciones; así también forma parte del patrimonio los derechos y cuotas recaudadas por bienes y servicios.

# COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA (CONALEP)

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

El órgano máximo de gobierno del Conalep Sonora, lo representa la Junta Directiva, integrada de la siguiente manera:

- Cuatro representantes del Gobierno del Estado de Sonora, el Secretario de Educación y Cultura fungirá como presidente de la Junta Directiva.
- Dos Representantes del Gobierno Estatal.
- Tres representantes del Sector productivo del Estado de Sonora.

## **Nota 2. Principales Políticas y Prácticas Contables.**

**A) A continuación se presenta un resumen de las políticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros que se acompañan:**

- a) Bases contables de preparación y presentación de los Estados Financieros.
- b) Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora.
- c) Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.
- d) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- e) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son

# COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA (CONALEP)

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

f) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de

# COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA (CONALEP)

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- A. Marco Conceptual
- B. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- C. Clasificador por Objeto del Gasto
- D. Clasificador por Tipo de Gasto
- E. Clasificador por Rubro de Ingresos
- F. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- G. Momentos Contables de los Egresos
- H. Momentos Contables de los Ingresos
- I. Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Las Normas Contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013, (Nota: en este caso debe de tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

Nuevos plazos para la emisión de reportes financieros:

# COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA (CONALEP)

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

<b>Obligación</b>	<b>La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar</b>	<b>Los Municipios y sus entes públicos a más tardar</b>
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de junio de 2014	30 de junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de junio de 2014	30 de junio de 2014
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a la 2015

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental, en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 3 de mayo de 2013, de la cual se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece la limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal, de forma adecuada y probada.

Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas, y los Municipios adopten las decisiones siguientes:

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental General aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGSP).

De acuerdo con el marco conceptual de la Ley de general de Contabilidad Gubernamental, en el inciso b) relativo a la institucional,

# COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA (CONALEP)

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

señala la supletoriedad de la aplicación de las normas siendo de aplicación según la prelación las emitidas en primera instancia las de CONAC, en segunda instancia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales del Sector Público y en tercera instancia las Normas de Información Financiera del Consejo mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en tanto el Consejo estatal de Armonización Contable, emita la normatividad correspondiente, en tanto se aplica la supletoriedad de las NIEFGSP para al sector federal, mientras dicho consejo estatal no emita las NIESFGSP aplicables a las entidades y organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Estatal. Las Normas Supletorias aplicables a las entidades y organismos descentralizados del gobierno del Estado, son las siguientes:

- I. NIFGGSP 03.-Estimación de Cuentas Incobrables
- II. NIFGGSP 04.-Reexpresión
- III. NIFGGSP 05.-Obligaciones Laborales

## **B) Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:**

- a) Reconocimiento de Ingresos y Egresos.** Los ingresos se registran al conocer su importe por recibir de acuerdo al calendario de pagos cuando se refiere a subsidios federales, estatales y aportaciones municipales; y al emitirse la factura o registrarse los documentos de inscripción tratándose de ingresos propios y otros ingresos. Los Egresos se registran según las cantidades de efectivo que se afectan al momento en que se consideren devengados contablemente.
- b) Reconocimiento de los efectos de la inflación.** Las cifras que contienen los estados financieros se encuentran a su valor histórico de la fecha en que se realizó su registro.
- c) Efectivo y equivalentes.** Este rubro se integra por los depósitos en cuentas bancarios nacionales e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimiento no mayores a 90 días y se presentan valuados a su costo de adquisición mas intereses ganados, importe que es similar valor del mercado de esas inversiones. Los intereses y

# COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA (CONALEP)

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

utilidades o pérdidas en valuación se reconocen en el estado de ingresos y egresos hasta que se realizan.

- d) **Cuentas por cobrar.** La Entidad no cuenta con una reserva para cuentas incobrables, aquellas que se consideren incobrables, se cancelan en el ejercicio que se conocen.
- e) **Uso de Estimaciones.** La Entidad ha utilizado estimados y supuestos relacionados con la presentación de activos y pasivos y las revelaciones contingentes. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.
- f) **Estimación para cuentas por cobrar dudosa.** La política para la creación de la estimación de cuentas en de cobro dudoso, se debe en estimar las cuentas por cobrar de alumnos que fueron dados de baja durante el año, lo cual se ajustan anualmente en función de una revisión efectuada por la administración de la entidad, en el ejercicio 2014 la estimación de cuentas incobrables ascendió a \$1'971,594.
- g) **Inventarios.** Esta integrado por material didáctico y se reconoce al costo histórico de adquisición. Conforme se utilicen estos materiales, se registran en gastos por materiales y suministros.
- h) **Inmuebles, Mobiliario y Equipo.** Las inversiones en inmuebles, Mobiliario y Equipo, se registran originalmente a su costo de adquisición y/o construcción y en caso de los bienes donados se registran al valor asignado por el donante, el valor estipulado en la escritura, decreto o acta de donación, en el caso de mejoras o adaptaciones se capitalizan dependiendo del monto de la inversión que se realice. La entidad efectuó un cálculo de la depreciación por cada rubro que forman los bienes adquiridos en los ejercicios 2012 y 2013.
- i) **Beneficios a empleados.** Las primas de antigüedad a que tiene derecho el personal se otorgan conforme a lo establecido en la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora y se cargan a los resultados del año en que se hacen exigibles. Las prestaciones a que tiene derecho el personal, en caso de retiro, separación, incapacidad o muerte, son cubiertas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de acuerdo con el contrato de prestación de servicios celebrado.

# COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA (CONALEP)

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

- j) Ingresos y otros beneficios.** Se registran al conocer su importe por recibir de acuerdo con el calendario de pagos cuando se refieren a subsidios federales y estatales; y al recibirse en efectivo tratándose de ingresos propios y otros conceptos. Los ingresos por servicios educativos se calendarizan y estiman semestralmente, por lo que todos aquellos alumnos que no cubrieron la totalidad de su adeudo, impacta los estados financieros en el rubro de derecho a recibir efectivo y equivalentes (deudores diversos por colegiatura).
- k) Gastos y otras pérdidas.** Se registran según las cantidades de efectivo que se afectan al momento en que se consideren devengados contablemente. De acuerdo al sistema de contabilidad gubernamental, la afectación al Presupuesto de Egresos se realiza hasta el momento de pago y cierre de cada mes se efectúa la creación de pasivos.
- l) Remanentes presupuestales del Ejercicio Anterior.** A partir del ejercicio 2014, 2013 y 2012 como consecuencia de la aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental y en atención a la base de registro contable sobre la base acumulativa (devengado), la entidad ya no reconoció en el estado de actividades los remanentes presupuestales.
- m) Control Presupuestal.** La Entidad observa a través de sus sistemas contables el control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto examinando sus variaciones con respecto al autorizado.

### **Nota 3. Efectivo y Equivalentes**

Este rubro al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 está integrado de la siguiente manera:

<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Fondo Fijo de Caja	26,817	30,049
Bancos	2,243,128	2,034,208
Inversiones Temporales	4,828,305	8,150,000
<b>Total</b>	<b>7,098,250</b>	<b>10,214,258</b>

# COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA (CONALEP)

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

Conalep maneja un total de 28 cuentas bancarias, 2 cuentas de cheques por unidad administrativa para el manejo del gasto operativo y nominas, además Dirección General cuenta con 2 cuentas bancarias concentradoras de ingresos, ingresos propios y subsidios Federal y Estatal, cuyos importes se manejan en contratos de inversión para percibir rendimientos, las cuales se etiquetan para su inversión diariamente. Dichos rendimientos se registran contablemente como productos financieros.

## **Nota 4. Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

Nombre de la Cuenta	2014	2013
Deudores por colegiaturas	11,114,446	10,334,729
Subsidios por recuperar	0	3,836,090
Cuentas por cobrar a INFONAVIT	0	687,360
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	928,799	458,272
Anticipo a proveedores a corto plazo	11,600	72,939
	<b>12,054,845</b>	<b>15,389,390</b>
Estimación para cuentas Incobrables	- 1,971,594	- 3,469,403
<b>Total</b>	<b>10,083,251</b>	<b>11,919,987</b>

## **Nota 5. Bienes Muebles e Inmuebles**

Este rubro se integra por las inversiones siguientes:

Nombre de la Cuenta	Saldo 2013	Adquirido con Recursos Propios	Adquirido por Donativos	Bajas	Bienes en Transito	Total 2014
Terrenos	17,455,462					17,455,462
Edificios No Habitacionales	76,108,316					76,108,316
Mobiliario y Equipo de Administración	99,399,896	1,888,670	763,463	-810,288	42,398	101,284,140
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,078,416	2,999	63,986	-50,767		3,094,634
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0					0
Equipo de Transporte	1,464,966					1,464,966
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	847,281	203,302	189,190	-10,818		1,228,955
Bienes en Transito	0					0
Depreciación Acumulada	0					-3,710,058
<b>Totales</b>	<b>198,354,336</b>	<b>2,094,972</b>	<b>1,016,639</b>	<b>-871,873</b>	<b>42,398</b>	<b>196,926,414</b>

# COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA (CONALEP)

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

- Durante el ejercicio 2014, el Conalep registro la donación de bienes inmuebles provenientes del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) por un monto de \$ 1'006,002.56, donativos de terceros por un importe de \$10,636.00 y quedando en bienes en Transito por \$ 42,398, en comparación al ejercicio 2013, en el cual la Institución registró la donación de bienes muebles por un importe de 2'195,523 y del ISIE por \$7'464,143, así como de particulares por \$38,085 los cuales se afectaron al patrimonio. También se registraron bajas de bienes muebles por \$1'144,644 aprobadas por la Junta directiva en las actas números 59,60 y 62 celebradas durante el 2013.
- Al 31 de Diciembre de 2014 el Conalep registro bajas de Bienes muebles por un importe de \$871,873.15 las cuales fueron autorizadas en las actas No. 63 y 65 por un monto de \$61,617.00 y \$810,256.15 respectivamente.
- El Conalep registro depreciación por los bienes adquiridos durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014, aplicándola a resultados del ejercicio. Así mismo registro en el ejercicio 2014 contra la cuenta resultados de ejercicios anteriores, las depreciaciones correspondientes a las inversiones adquiridas en los años 2012 y 2013.

## **Nota 6. Cuentas por pagar**

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 este rubro se integra como sigue:

<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Servicios personales	9,007,126	7,865,452
Proveedores	5,197,576	6,396,163
Retenciones y Contribuciones	66,900,464	61,571,238
Otros fondos a terceros	8,306,882	9,762,470
<b>Total de cuentas por pagar</b>	<b>89,412,047</b>	<b>85,595,324</b>

## **Nota 7. Entorno Fiscal**

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora (CONALEP) como organismo descentralizado del Gobierno del Estado, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III art. 93 fracción XI de la LISR, teniendo como obligación retener y

# COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA (CONALEP)

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

enterar el Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores, profesionistas y arrendadores personas físicas así como de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros y se esté obligado a ello en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En relación al impuesto al valor agregado, la Institución traslada el impuesto correspondiente por los ingresos de arrendamiento de cafeterías en planteles y acredita dicho impuesto en la proporción por la adquisición de bienes y servicios propios de su operación, debiendo exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales a terceros y esté obligado a ellos en términos de Ley.

## **Nota 8. Pasivo Contingente**

No se tiene registrado el pasivo contingente correspondiente a los conceptos siguientes

- Las que resulten del pasivo contingente no cuantificado, relacionada con su personal en ciertos casos de separación por retiro voluntario y las originadas de impuestos federales determinados en revisiones durante un periodo de cinco años, por las retenciones de Impuesto Sobre la Renta no efectuadas sobre algunas percepciones al personal, las cuales no fueron consideradas para la base gravable del impuesto, de acuerdo con el Plan de Remuneración Total implementado por el Conalep.
- Conalep Sonora no tiene creada la reserva de prima de antigüedad para afrontar los pasivos o gastos que se pudieran presentar en caso de tener que finiquitar a un número considerable de trabajadores o en caso de cualquier contingencia que pudiera presentarse, y considera dentro del gasto del ejercicio las liquidaciones por este concepto.

# COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA (CONALEP)

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

## **Nota 9. Patrimonio**

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 se integra de la siguiente manera:

<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Patrimonio	194,107,285	194,082,774
Remanente de ejercicios anteriores	-60,542,958	-35,064,476
Remanente del período	-10,688,179	-23,962,096
<b>Total del Patrimonio</b>	<b>122,876,148</b>	<b>135,056,202</b>

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2014 el Conalep registro las siguientes modificaciones:

<b>Análisis modificaciones en el patrimonio</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
1) Donaciones de Capital	1,080,627	9,697,751
2) Bajas activo fijo e Inventarios y Transferencias	-1,056,116	-1,144,644
3) Ahorro de la Gestión	-10,688,179	-23,962,096
4) Ajustes al remanente acumulados	-1,516,386	-3,222,321
<b>Total</b>	<b>-12,180,053</b>	<b>-18,631,310</b>

- 1) Durante el ejercicio 2014, el Conalep registro la donación de bienes inmuebles provenientes del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) por un monto de \$1'069,991.18, donativos de terceros por un importe de \$10,636.00., como se menciona en la Nota 5.
- 2) Al 31 de Diciembre de 2014 se registraron bajas de Bienes muebles por un importe de \$871,873.15, las cuales fueron autorizadas en las actas No. 63 y 65 celebradas durante el 2014 por un monto de \$61,617.00 y \$810,256.15 respectivamente y transferencias de \$138,345.00
- 3) Al 31 de Diciembre de 2014 el desahorro de la gestión es de \$10'688,179 mientras que al 31 de Diciembre de 2013 se tuvo un desahorro de \$23'962,096.
- 4) Los ajustes a remanentes acumulados se debe a las siguientes aplicaciones:

# COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA (CONALEP)

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

1. Aplicación de la depreciación de bienes muebles e inmuebles adquiridos en 2012 y 2013 el cual se aplicó el ajuste correspondiente por \$2'103,647.
2. Aplicación de la cancelación de adeudos por colegiaturas de los ciclos escolares 2011-2012.2, 2012-2013.1 y 2012-2013.2 por un monto total de \$3'469403, autorizada en el acta No. 63.
3. Cancelación de colegiaturas, ajustes y reclasificaciones por un monto total de \$1'971,594.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros del **Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Sonora (CONALEP)**.

Hermosillo, Sonora a 25 de Marzo de 2015.

M.A. Jesús Francisco Valencia Terán  
Director General

Ing. Rogelio Noriega Vargas  
Dirección de Admón. y Finanzas